

**RESOLUCION No.327**  
**(6 de junio de 2017)**

Por la cual se convoca por segunda vez a elecciones universitarias para representantes profesoriales.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Colombiana garantiza la Autonomía Universitaria y la autodesignación de sus directivas y estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía Universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 013 del 10 de Febrero de 1995, estableció el reglamento para realizar Elecciones Universitarias en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, mediante Acuerdo No.024 del 10 de marzo de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario, creó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, mediante Resolución No.158 del 28 de febrero de 2017, se convocó a elecciones de representantes profesoriales para los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad, pero no se postuló ningún candidato.

Que, mediante Resolución No. 175 del 10 de marzo de 2017, se convocó a elecciones universitarias para elegir Representantes Profesoriales ante el Comité de Asignación de Puntaje y no se registró inscripción de candidatos.

Que, para dar cumplimiento al Artículo 47 del Acuerdo No. 13 del 10 de febrero de 1995

Se convoca nuevamente a elecciones universitarias de representantes profesoriales para los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a elecciones a los docentes de tiempo completo y medio tiempo para el día 4 de agosto de 2017, con el fin de elegir los representantes profesoriales para los siguientes cuerpos colegiados:

Comité de Apoyo Académico  
Comité Administrativo  
Comité Bienestar Universitario  
Comité de Admisiones, Registro y Control



